GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA

992

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº257-2011-PR-GR PUNO

Puno, 19 JUL 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

VISTOS, y CONSIDERANDO:

Que, en atención a las facultades de Despacho de Presidencia; y tomando en cuenta la propuesta realizada por el Director Regional de Transportes y Comunicaciones A TRAVÉS DEL Oficio N° 246-2011-GR-P/DRTCVC; resulta pertinente disponer la designación en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Puno, al Ing. Marco Antonio Alejo Chambilla, hasta nueva disposición superior.

Que, el numeral 3.1.1. del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral.

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867, LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria, Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR en el cargo de confianza de DIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, al **Ing. MARCO ANTONIO ALEJO CHAMBILLA**, a partir de la fecha hasta que la autoridad lo determine.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PRESIDENCIA REGIONAL PUNO

MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL